Central

La FDA aun ha probado ninguna medicación para el tratamiento del juego patológico.
Proyecto de ley contra la ludopatía

La lucha contra la ludopatía en el Perú

Proyecto que pretende ayudar a ludópatas aún espera respuesta

El derrochar todo el sueldo y tomar en algunos casos el dinero del alquiler de la casa, la mensualidad para el instituto o la universidad, distanciarse con la familia y finalmente perder el trabajo; son aquellos problemas que se dejan ver cuando una persona está atravesando un problema de adicción.

Específicamente adicción a los juegos de azar que afectan a hombres y mujeres por igual. Un mal presente en las sociedades de todo el mundo, calificado como ludopatía. Una sensación que es más grande que cualquier otra necesidad, casi como una adicción a las drogas.

El derecho a la libertad existe, pero ¿cuándo es que este juego responsable cruza la línea hacia el mal? Es necesario identificar por ello cuál es la línea que cruza simplemente con la adicción. Un camino que el ludópata toma para posteriormente ir arruinando una familia.

La ludopatía o juego patológico está definida como trastorno del control de impulsos caracterizado por un comportamiento de juego desadaptativo.

CINTHYA OCHOA ILDEFONSO

Implicancias de un ludópata

LA ADRENALINA QUE SE GENERA EN EL JUEGO ES IGUAL AL CONSUMO DE DROGAS

No se sabe a ciencia cierta cuándo es el momento en que la persona decide envolverse en el mundo oscuro del juego irresponsable, sin embargo especialistas y algunas personas adictas confirman que la gente no juega sólo por pura diversión, sino que más bien ingresan a ese mundo para distraerse por algún problema.

Es ahí donde de esa manera se evaden de la realidad y se sumergen en los juegos de azar. Apuestan hasta lo que no tienen. Incluso hay casos de personas que por el hecho de seguir apostando tuvieron que vender sus propiedades, autos, etc. Todo esto se debe a la gran dificultad de controlar sus impulsos de seguir jugando sin importarle nada más que una vida social que gira alrededor del juego.

Sin embargo lo que hace difícil combatir la adicción, es cuando el ludópata cree que lo tiene todo bajo control y no sabe identificar los grandes problemas que lo superan.

Una familia puede identificar al miembro de su familia con un fuerte problema de adicción al juego cuando presente algunas de las siguientes características: Preocupación por el juego; jugar con cantidades crecientes de dinero; dificultad para parar de jugar y la irritabilidad que muestra.

Además el jugar para escaparse de los problemas; tratar de recuperar el dinero perdido; esconder sus grado de implicación en el juego; obtención ilegal de dinero para el juego; alteración de su vida familiar y/o laboral por el juego, confía en que los demás le prestarán dinero para mejorar su situación financiera.

Y tal cual, los miembros de la familia se ven envueltos en el problema cuando deciden ayudar al ludópata con préstamos económicos para mejorar su crisis.

DE JUGADORES CASUALES A HABITUALES

Una persona de manera casual puede ingresar a un tragamonedas, casino, juegos de póker vía on line, ir a un bingo, las infaltables apuestas en el fútbol y/o en las carreras hípicas. Iniciándose tal vez solo como una simple dinámica de un juego, sin embargo estos se estimulan cuando ven a la gente ganar un premio.

El conseguir el dinero fácil como prioridad, donde sueñan con ser millonarios y donde todos quieren probar su suerte y eso les hace perder la cabeza. Con el transcurso de los meses si emplea un juego irresponsable este se convertirá en uno habitual.

EL DATO

Tan solo en el 2012 se reportó que algunas salas de juego generan una utilidad mensual de un millón y medio de soles.

EL TRATAMIENTO

Así como centros para alcohólicos anónimos o neuróticos también hay el de la ludopatía. La verdad es que con muy poca fortuna los ludópatas han salido de esta adicción, así también lo ha asegurado (Ajuper) Asociación de Jugadores Peruanos e Rehabilitación porque según estadísticas son muy pocos que se han rehabilitado.

La ley 29907

La ley 29907, crea un Registro de personas prohibidas de acceder a las salas de juego, sea por decisión propia, o a solicitud de la familia, en ambos casos se busca preservar la salud de las personas afectadas con esta enfermedad

Sin embargo es algo que se puede superar y reconstruir a la persona con el reconocimiento de la enfermedad y con el soporte de los familiares.

Actualmente este proyecto dirigido a enfrentar la problemática porque hoy por hoy, con una variada oferta de salas de juegos tragamonedas a nivel nacional, sugiere una reformulación de la política en materia de prevención. ¿De qué trata la Ley 29907?

"La ley 29907, crea un Registro de persona prohibidas de acceder a las salas de juego, sea por decisión propia, o a solicitud de la familia, en ambos casos se busca preservar la salud de las personas afectadas con esta enfermedad", dice José Silva Martinot, Ministro de Comercio Exterior y Turismo del Perú.

Sin embargo este procedimiento se encuentra en espera de aprobación. Es interesante además de resaltar que esta inscripción será de carácter reservado. "Podemos adelantar que dicho registro a cargo de la DGJCMT- MINCETUR, y sería de acceso restringido para el público, estaría a disposición de los titulares de salas de juegos, quienes deberían acceder a él, a través de la web con una contraseña, de modo tal que puedan visualizar en línea las personas inscritas en el registro y adoptar las medidas necesarias a fin de impedir el ingreso, o su retiro de la sala, sin poner en riesgo la integridad de la persona y respetando al reserva de identidad de las personas inscritas bajo responsabilidad".

SOBRE LA REGULACIÓN A CASINOS Y TRAGAMONEDAS

En el Perú, se regulan los juegos de casinos y máquinas tragamonedas desde inicios de la década de los noventa y sin embargo, las primeras consideraciones en torno a los efectos que puede causar los juegos de azar en la salud de las personas, fueron recogidas en la Ley N° 27796, del año 2002, que creó la COMPREPAJ (Comisión Nacional para la Prevención y Rehabilitación de las Personas Adictas a los Juegos de Azar) con la finalidad de preservar y proteger a la ciudadanía de los posibles perjuicios o daños que afectan la salud pública.

"El MINCETUR, siendo el organismo regulador, desde el año 2005, ha asumido el liderazgo en materia de Prevención de Ludopatía, con el apoyo de médicos psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales de la Dirección de Adicciones del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi (MINSA), para la ejecución de charlas de sensibilización, dirigidas a los menores en edad escolar, profesores, padres de familia, entre otros, a fin de dar a conocer el daño que ocasionan a la Salud Pública las máquinas tragamonedas destinadas a menores", dice José Silva Martinot.

De llevarse a cabo esta Ley la fiscalización en las salas de juegos, será básicamente a través de las denuncias que se efectúen, el sistema de vídeo y la fiscalización, no se permitirán incumplimiento, sobre todo en los casos que afectan la salud de las personas

EL DATO

Los casinos estarían obligados a tomar todas las medidas necesarias para evitar que las personas que se incorporen al registro de ludópatas ingresen a estos centros. De esta manera vamos a evitar que familias peruanas puedan verse afectadas por este lamentable vicio.

José Silva Martinot

Ministro de Comercio Exterior y Turismo

EL DATO

Los titulares de las empresas de casinos serían los responsables de hacer cumplir la prohibición del ingreso a sus instalaciones de las personas inscritas en el registro según la ley 29907.